



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Í N D I C E

	PÁGINA
1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- OBJETIVOS	3
3.- ALCANCE	4
4.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO	5
5.- RESULTADOS	6
5.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA	6
5.2. - ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
5.2.1.- BALANCE GENERAL	7
5.2.2.- NOTAS AL BALANCE GENERAL	7
5.2.2.1.- BANCOS	7
5.2.2.2.- CUENTAS POR COBRAR	7
5.2.2.3.- ACTIVO FIJO	8
5.2.2.4.- ACTIVO DIFERIDO	8
5.2.2.5.- CUENTAS POR PAGAR	8
5.2.2.6.- PATRIMONIO	9
5.2.3.- ESTADO DE RESULTADOS	10
5.2.4.- NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS	10
5.2.4.1.- INGRESOS	10
5.2.4.2.- EGRESOS	11
6.- CONCLUSIONES	11
7.- DICTAMEN	13
8.- ANEXOS	14



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



1.- INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 75 Fracción XXIX y 77 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, corresponde al Poder Legislativo a través de su Órgano Superior de Fiscalización, revisar de manera posterior la Cuenta Pública que el Gobierno del Estado le presente sobre su gestión financiera. Esta revisión comprende la fiscalización a las Entidades Fiscalizables, que se traduce a su vez, en la obligación a cargo de las autoridades que las representan de presentar su Cuenta Pública para efectos de que sea revisada y fiscalizada.

Esta revisión se realiza a través de Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en cumplimiento a las diversas Normas Legales Aplicables, con objeto de hacer un análisis de las Cuentas Públicas a efecto de poder rendir el presente Informe a esta H. XI Legislatura del Estado de Quintana Roo, con relación al manejo de las mismas por parte de las autoridades estatales.

La formulación, revisión y aprobación de la Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, comprende la realización de actividades en las que participa la Legislatura del Estado, estas acciones comprenden:

A.- El Proceso Administrativo; que es desarrollado fundamentalmente por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, en la integración de la Cuenta Pública, la cual comprende los resultados de las labores administrativas realizadas en el ejercicio fiscal, así como las principales políticas financieras, económicas y sociales que influyeron en el resultado de los ingresos y de los gastos efectuados en el Organismo.

B.- El Proceso de Vigilancia; que es desarrollado por la Legislatura del Estado con apoyo del Órgano Superior de Fiscalización, cuya función es la revisión y fiscalización superior de los Ingresos, Presupuesto de egresos y todo lo relacionado con la actividad financiera-administrativa del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**.

En la Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, se encuentra reflejado el ejercicio del gasto público, que registra la aplicación de recursos recibidos por Subsidio Estatal e ingresos propios de origen diverso.

Por lo anterior y en cumplimiento a los artículos 22, 23 y 67 fracción XIII de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo, se tiene a bien presentar el Informe del Resultado obtenido con relación a la Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



2.- OBJETIVOS

Conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo, la revisión de la Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006 tuvo en lo conducente, los siguientes objetivos:

- I. Si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
- II. Si las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, se ajustan o corresponden a los conceptos y a las partidas respectivas;
- III. En su caso, el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos;
- IV. Si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidos por las leyes y demás disposiciones aplicables, y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- V. La razonabilidad del resultado de la gestión financiera;
- VI. Si en la gestión financiera se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos y recursos materiales;
- VII. Si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos estatales y municipales, y los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que las Entidades Fiscalizadas celebren o realicen, se ajusten a la legalidad, y si no han causado daños o perjuicios en contra del Estado y Municipios en su hacienda pública o patrimonio, o en el patrimonio de los Entes Públicos, estatales o municipales;
- VIII. Las responsabilidades a que haya lugar, y
- IX. La imposición de las sanciones resarcitorias correspondientes en los términos de esta ley.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



3.- ALCANCE

Como consecuencia de la información rendida por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, con relación a su gestión financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, se llevaron a cabo trabajos de investigación con la finalidad de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación.

Para lograr una mayor eficiencia en la revisión, se elaboró un programa de trabajo, cuyo alcance correspondió al 90% de los Ingresos y Egresos que integran sus Estados Financieros por el periodo comprendido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006. Asimismo se estableció la comunicación necesaria con el personal del Organismo Auditado.

Los trabajos mantuvieron el rigor técnico e independencia de criterio, y se realizaron bajo procedimientos flexibles y normas adecuadas que permitieron elevar la calidad y profesionalismo de la revisión.

La revisión se llevó a cabo aplicando Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental y en consecuencia, se incluyeron pruebas a los registros de contabilidad y procedimientos de verificación que se consideraron necesarios en las circunstancias, conforme a lo siguiente:

- Revisar en función de su naturaleza, el Estado Financiero relativo a los Ingresos y los Egresos que correspondieron a los mismos, por el Ejercicio Fiscal 2006.
- Verificar que los Ingresos se hayan recibido y contabilizado conforme a las ministraciones realizadas por el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda, así como los Ingresos Propios en el Ejercicio Fiscal 2006.
- Verificar que los Ingresos recibidos del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Hacienda hayan sido revisados, contabilizados y ejercidos conforme al Presupuesto de Egresos y normatividad existente al respecto.
- Analizar y revisar que los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa de los Egresos, se hayan elaborado conforme a la normatividad existente en materia contable.
- Analizar y revisar las cuentas de los Estados Financieros que por su naturaleza y/o importe posean importancia relativa.
- Revisar que el Ingreso y el Gasto presupuestal estén sustentados con documentos comprobatorios y justificativos originales.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- Revisar que el Organismo se haya apegado a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación y su Reglamento, respecto a los requisitos fiscales que deban contener los comprobantes de compras, gastos e inversiones.
- Revisar de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, que las inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles estén debidamente registradas en Contabilidad, que sean propiedad del Organismo, se utilicen para los fines que les dieron origen, y que se encuentren bajo su resguardo.
- Verificación del Control Interno Administrativo y Contable.

4.- POLÍTICAS CONTABLES Y BASES DE REGISTRO

El **Tribunal Electoral de Quintana Roo** cuenta con un Manual de Procedimientos Administrativos el cual establece las políticas contables y administrativas a aplicar para el eficiente desempeño de su función, las cuales se apegan a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y al catálogo de cuentas emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado con las adecuaciones necesarias de utilidad en el Organismo.

Las principales Prácticas Contables y Bases de Registro son las siguientes:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS

Conforme a las disposiciones legales vigentes de emitir información financiera, se presenta el Balance General al 31 de Diciembre y el Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES (PATRIMONIO)

Las inversiones en bienes muebles e inmuebles, son consideradas como gasto de capital o de inversión y se registran en el período de su adquisición al valor histórico original. Tratándose de los bienes muebles únicamente se incluyen aquellos que reúnan las siguientes características: vida útil mayor a un año, importe monetario significativo y posibilidad de ejercer un control físico adecuado. Los inventarios de estos bienes y sus resguardos respectivos se mantienen en controles de la misma administración.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



INGRESOS

El registro de los Ingresos percibidos se realiza de manera directa al momento de su recepción y los devengados se reconocen en el período al que corresponden.

EGRESOS

Se registran conforme al Presupuesto de Egresos que se haya asignado mediante el presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2006 y son considerados como gasto los bienes y servicios efectivamente recibidos y amparados con los documentos originales que los soportan, independientemente del momento de su pago.

RESULTADO DEL EJERCICIO

La diferencia de los Ingresos obtenidos con los Egresos realizados en el Ejercicio Presupuestal correspondiente, da como origen el Resultado del Ejercicio; cuando los Ingresos son mayores que los Egresos se obtiene un Superávit y cuando los Egresos son mayores que los Ingresos, se obtiene un Déficit.

5.- RESULTADOS

De conformidad con los artículos 10, 39, 59, 60, fracción XIII y 67 fracción XVII de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo, se hizo del conocimiento al **Tribunal Electoral de Quintana Roo** de las observaciones y recomendaciones derivadas de la aplicación de los procedimientos de revisión, haciendo uso de todo medio lícito para tal efecto. Las observaciones fueron solventadas en su totalidad mediante la presentación de documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican. En tal sentido las cifras que se presentan en los Estados Financieros y sus notas que le son relativas, contemplan el impacto que en la información contable producen los aspectos que se indican.

5.1.- PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

La Cuenta Pública del **Tribunal Electoral de Quintana Roo** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2006, fue presentada en tiempo y forma por el titular del Organismo, en los términos del artículo 7º de la Ley del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.2.- ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

5.2.1.- BALANCE GENERAL

Este documento muestra la situación financiera de la Entidad Económica a una fecha determinada, en este caso al 31 de Diciembre de 2006 (ANEXO N.- 1).

5.2.2.- NOTAS AL BALANCE GENERAL

5.2.2.1.- BANCOS

Este rubro al 31 de Diciembre de 2006, presenta un saldo de **\$ 1,273,963.30** (Son: Un Millón Doscientos Setenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Tres Pesos 30/100 M.N.) y corresponde al depósito de las ministraciones por Subsidio Estatal y Fondo de Ahorro de los trabajadores, y se conforma de las siguientes cuentas bancarias:

Concepto	Importe
HSBC Cuenta 4023597651, Pago de Nómina y Gastos de Operación	\$ 402,615.24
HSBC Cuenta 4024093049, Fondo de Ahorro del Personal	1,761.98
Bancomer BBVA Cuenta 0153593460, Apoyo para Retiro y Vivienda del Personal y Cuenta de Enlace para compra de Títulos de Crédito de Banca de Gobierno	62,088.93
Bancomer BBVA Fondos de Inversión en Títulos de Crédito de Banca de Gobierno	807,497.15
Total Bancos	\$ 1,273,963.30

5.2.2.2.- CUENTAS POR COBRAR

Deudores Diversos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2006, este rubro presenta un saldo de **\$ 909,361.42** (Son: Novecientos Nueve Mil Trescientos Sesenta y Un Pesos 42/100 M.N.) el cual corresponde a la provisión de la segunda parte de aguinaldo pendiente de recibir por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado y los recursos otorgados al personal pendientes por comprobar al cierre del Ejercicio.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.2.2.3.- ACTIVO FIJO

El saldo del Activo Fijo al 31 de Diciembre de 2006 es de **\$ 3,407,472.69** (Son: Tres Millones Cuatrocientos Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 69/100 M.N.), y corresponde al valor de todos los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, para desarrollar eficientemente sus funciones.

5.2.2.4.- ACTIVO DIFERIDO

Depósitos en Garantía

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2006 es de **\$ 14,725.00** (Son: Catorce Mil Setecientos Veinticinco Pesos 00/100 M.N.), el cual corresponde a los depósitos por los servicios de telefonía celular y suministro de Energía Eléctrica.

5.2.2.5.- CUENTAS POR PAGAR

Acreedores Diversos

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2006, el saldo de esta cuenta es de **\$ 551,987.94** (Son: Quinientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 94/100 M.N.), y corresponde a la provisión de la segunda parte de aguinaldo pendiente de pago.

Proveedores

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2006, el saldo de esta cuenta es de **\$ 194,337.00** (Son: Ciento Noventa y Cuatro Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 00/100 M.N.), y corresponde a la provisión de gastos para la elaboración de libros, revistas y fascículos informativos.

Impuestos por pagar

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2006, el saldo de esta cuenta es de **\$ 403,363.16** (Son: Cuatrocientos Tres Mil Trescientos Sesenta y Tres Pesos 16/100 M.N.), y está integrado por el Impuesto Sobre el Producto del Trabajo (ISPT), y el Impuesto Sobre la Renta (ISR), retenidos a los trabajadores pendientes de enterar a la autoridad fiscal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Cuentas por Pagar

Al cierre del Ejercicio Fiscal 2006, el saldo de esta cuenta es de **\$ 929,250.15** (Son: Novecientos Veintinueve Mil Doscientos Cincuenta Pesos 15/100 M.N.), y está integrado por el fondo de retiro y vivienda retenido a los trabajadores.

5.2.2.6.- PATRIMONIO

Este concepto dentro del Balance General, está integrado por las adquisiciones de Activo Fijo, los Resultados de Ejercicios Fiscales Anteriores hasta el Ejercicio 2005 y el Resultado del Ejercicio 2006, derivado de las comparaciones presupuestales de los Ingresos obtenidos con los Egresos aplicados. Al 31 de Diciembre de 2006 este concepto representa un importe total de **\$ 3,526,584.16** (Son: Tres Millones Quinientos Veintiséis Mil Quinientos Ochenta y Cuatro Pesos 16/100 M.N.) y se conforma de la siguiente manera:

Patrimonio

Al cierre del Ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **\$ 3,407,472.69** (Son: Tres Millones Cuatrocientos Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 69/100 M.N.), y se encuentra conformado por los bienes que integran el Activo Fijo del Organismo al 31 de Diciembre de 2006 y corresponde a los gastos presupuestales de naturaleza fija, provenientes del capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Al cierre del Ejercicio esta cuenta presenta un saldo de **\$ 55,472.19** (Son: Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 19/100 M.N.) cuyo importe corresponde al Superávit o Déficit presupuestal acumulado durante los Ejercicios Fiscales en la vida del **Tribunal Electoral de Quintana Roo** hasta el 31 de Diciembre de 2005.

Resultado del Ejercicio

Al 31 de Diciembre de 2006, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** presenta un Superávit por la cantidad de **\$ 63,639.28** (Son: Sesenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Nueve Pesos 28/100 M.N.) que es la diferencia entre el total de Ingresos y Egresos obtenidos y aplicados respectivamente durante el Ejercicio.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.2.3.-ESTADO DE RESULTADOS

Este documento presenta los Ingresos y Egresos del 1º de Enero al 31 de Diciembre 2006 (ANEXO N.- 2).

5.2.4.-NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

5.2.4.1.- INGRESOS

Durante el Ejercicio Fiscal 2006, el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** obtuvo Ingresos por un total de **\$ 17,645,112.32** (Son: Diecisiete Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Doce Pesos 32/100 M.N.), por los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Ingresos por Subsidio Estatal	\$ 17,500,000.00
Otros Ingresos	131,613.57
Productos Financieros	13,498.75
Total Ingresos	<u>\$ 17,645,112.32</u>

INGRESO POR SUBSIDIO ESTATAL. Corresponde a las ministraciones que otorga el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda.

OTROS INGRESOS. Corresponde a indemnizaciones por daños sufridos en bienes muebles, por siniestro de incendio, venta de vehículo y venta de desechos de herrería al desocupar el edificio anterior en renta del Tribunal.

PRODUCTOS FINANCIEROS. Corresponde a los rendimientos bancarios obtenidos por los recursos depositados en la cuenta bancaria del Tribunal.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



5.2.4.2.- EGRESOS

Las Erogaciones realizadas por el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** para el Ejercicio Fiscal 2006, ascendieron a un total de **\$ 17,581,473.04** (Son: Diecisiete Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 04/100 M.N.) y se integra conforme a los siguientes Capítulos Presupuestales:

Capítulo	Concepto	Importe	Porcentaje
1000	Servicios Personales	\$ 13,878,190.00	79.32%
2000	Materiales y Suministros	702,552.78	4.03%
3000	Servicios Generales	2,376,313.43	13.09%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	624,416.83	3.56%
Total Egresos		\$ 17,581,473.04	100.00%

SERVICIOS PERSONALES: Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en el Organismo como son: Sueldo al Personal de Confianza, Gratificación de Fin de Año, Primas Vacacionales, Compensación por Servicios, Canasta Básica y Otras Prestaciones.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por el Organismo para el desempeño de sus actividades administrativas y productivas, por ejemplo: Materiales y Útiles de Oficina, Estructuras y Manufacturas, Combustibles, Otros, etc.

SERVICIOS GENERALES: Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del Organismo y que se contraten a particulares o a instituciones del propio sector público, por ejemplo: Servicio Telefónico, Servicio de Energía Eléctrica, Arrendamiento de Edificios y Locales, Pasajes, Viáticos, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, etc.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES: Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles que el Organismo requiere para el desempeño de sus actividades, por ejemplo: Equipo de Administración, Equipo de Cómputo y Vehículos.

6.- CONCLUSIONES

- I El ejercicio del Presupuesto se ajustó a los términos y montos aprobados por el H. Congreso del Estado



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



- II Las cantidades correspondientes a los Ingresos y a los Egresos, se ajustaron a los conceptos y a las partidas respectivas del Clasificador por Objeto del Gasto emitido por la Secretaría de Hacienda del Estado.
- III La evaluación del desempeño, eficiencia y economía en el cumplimiento de los programas aprobados en los presupuestos, no fue posible llevarla a cabo dadas las carencias tanto de recursos humanos, materiales y financieros, indispensables para el cumplimiento y desarrollo de trabajos y actividades adicionales enmarcados en una Auditoría de Desempeño, mismas que requieren de una estructura operativa mayor a la que actualmente existe en esta Auditoría Superior del Estado, por lo que el cumplimiento de este objeto estriba en el incremento del presupuesto asignable a este Órgano.
- IV Los recursos provenientes de ministraciones estatales se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y cumpliendo con los compromisos adquiridos en los actos respectivos, así mismo se determinó que en el Ejercicio Fiscal 2006 el **Tribunal Electoral de Quintana Roo** no obtuvo financiamientos o créditos otorgados por otras instituciones;
- V La razonabilidad del resultado de la gestión financiera es congruente con sus objetivos;
- VI En la gestión financiera se cumplió con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación de bienes muebles e inmuebles; y demás activos y recursos materiales.
- VII El **Tribunal Electoral de Quintana Roo** no tuvo recaudación ni aplicación de recurso municipal y la administración, manejo y aplicación de recursos estatales, la celebración de contratos, convenios u operaciones que la Entidad Fiscalizada realizó, se ajustan a la legalidad sin causar daños o perjuicios en contra del patrimonio del Organismo.
- VIII No se determinaron responsabilidades debido a que las operaciones observadas en el proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, fueron solventadas oportunamente.
- IX No se impusieron sanciones resarcitorias debido a que las observaciones fueron oportunamente, en su totalidad, mediante documentos que técnicamente las comprueban y/o justifican.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



Con base en los resultados derivados de las actividades de fiscalización correspondientes a la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2006 del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, se considera la existencia de los elementos suficientes para emitir el siguiente dictamen:

7.- DICTAMEN

Hemos concluido la revisión del Balance General al 31 de Diciembre de 2006 y el Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006 del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**. El examen se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría Gubernamental, incluyendo pruebas de registro de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios, teniendo cuidado de observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

En nuestra opinión, con fundamento en la evaluación que se practicó y que incluye el cumplimiento de las disposiciones estatales vigentes, los Estados Financieros que se acompañan y que son responsabilidad del **Tribunal Electoral de Quintana Roo**, comprenden en su caso las modificaciones propuestas por la Auditoría Superior del Estado, presentan en forma razonable la situación financiera, así como los Ingresos por **\$ 17,645,112.32** (Son: Diecisiete Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Ciento Doce Pesos 32/100 M.N.) y los Egresos por **\$ 17,581,473.04** (Son: Diecisiete Millones Quinientos Ochenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 04/100 M.N.), derivados de la gestión financiera del **Tribunal Electoral de Quintana Roo** en el Ejercicio Fiscal 2006, de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, aplicados consistentemente durante el período revisado.

EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P. EMILIANO NOVELO RIVERO



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



8.- ANEXOS



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

BALANCE GENERAL

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Anexo No. 1)

Activo		Pasivo	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Bancos	\$ 1,273,963.30	Acreedores Diversos	\$ 551,987.94
Deudores Diversos	<u>909,361.42</u>	Proveedores	194,337.00
Total Activo Circulante	\$ 2,183,324.72	Impuestos por Pagar	403,363.16
		Cuentas por Pagar	<u>929,250.15</u>
Activo Fijo		Total Pasivo	\$ 2,078,938.25
Mobiliario y Equipo.	\$ 679,031.30	Patrimonio	
Maquinaria y Equipo	631,093.42	Patrimonio	\$ 3,407,472.69
Equipo de Transporte	1,000,960.00	Resultado de	
Equipo Educativo y		Ejercicios Anteriores	55,472.19
Recreativo	7,174.00	Resultado del	
Equipo de		Ejercicio	<u>63,639.28</u>
Comunicación y	146,815.21	Total Patrimonio	\$ 3,526,584.16
Edificios y Locales	<u>942,398.76</u>		
Total Activo Fijo	\$ 3,407,472.69		
Activo Diferido			
Depósitos en Garantía	<u>\$ 14,725.00</u>		
Total Activo Diferido	\$ 14,725.00		
Total Activo	\$ 5,605,522.41	Total Pasivo y Patrimonio	\$ 5,605,522.41



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO



TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(Anexo No. 2)

INGRESOS

Ingresos por Subsidio Estatal	\$	17,500,000.00
Otros Ingresos		131,613.57
Productos Financieros		13,498.75
Total Ingresos	\$	17,645,112.32

EGRESOS

Servicios Personales	\$	13,878,190.00
Materiales y Suministros		702,552.78
Servicios Generales		2,376,313.43
Bienes Muebles e Inmuebles		624,416.83
Total Egresos	\$	17,581,473.04
Superávit del Ejercicio	\$	63,639.28